

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion y Redaccion de este periódico, calle de la Visitacion, 8, cuarto segundo de la izquierda.



MADRID.—Viernes 26 de Mayo de 1871.

NUM. 395.

AÑO II.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La calma que ayer se notaba en el salon de sesiones del Congreso, despues de las borrascosas sesiones de los dias anteriores, no eran la calma que sucede a la tempestad, cuando despegada la atmósfera de los densos vapores de que estaba cargada, se respira un ambiente agradable y el sol vierte sus rayos con mayor esplendor. La calma de ayer era el silencio de las ruinas.

El Sr. Mauri al proyecto de enseñanza agrícola. Cortísima fué la sesion, anunciándose que se avisaría a domicilio para la inmediata.

las capitales de provincia, en las villas, en las aldeas, en todas partes, fuese una permanente y activa oposicion. Y que esto habria de suceder no puede ponerse en duda: la lógica es inexorable y sobre los gobiernos y sobre los partidos ejerce su acción desoladora: súbase al poder gritando libertad y la lógica exigirá que haya libertad y encontrará hasta natural la licencia, como esceso de la libertad: lo que no podrá consentir será los alardes de represion contraria a los principios proclamados: con lo que no transigirá nunca será con los tiranuelos y despotillas a nombre de la libertad, que se empujan sobre los tacones y se ponen cómicamente graves para aparecer hombres de órden.

120.000 hombres de la clase de tropa, lo cual hace subir las pensiones anuales a la suma de 13.288.000 de thalers. Tambien el gran canceller de la Confederacion ha presentado al Reichstag un proyecto relativo a la distribucion que ha de darse a la indemnizacion de guerra pagada por Francia. En él se comprenden los 5.000 millones consabidos, los intereses de los tres mil del último plazo, la contribucion de 200 millones impuesta a la ciudad de Paris, y los demás que han pagado otras poblaciones. Del conjunto, el principe de Bismark quiere sacar 40 millones de thalers (900 de francos), y además opina porque se establezca un tesoro llamado de la guerra del imperio alemán, aplicándose desde luego 150 millones de francos. No pierde de vista la restauracion de las fortalezas de Alsacia y Lorena, ni las subvenciones a los súbditos alemanes expulsados de Francia, y quiere tambien que se indemnice a los propietarios de los buques capturados, lo mismo que a los habitantes de las comarcas que han sufrido los efectos de la guerra. Parece que Strasburgo resulta muy atendida.

«Acepté, pues, y he tenido la suerte, que como tal la miro, de alejar la tímida y anunciada castañeta, y de poder depositar la Hacienda en vuestras manos, no ya en mejores condiciones, sino con la seguridad del remedio que la hará desaparecer para siempre.»

cionales, los duques de Veragua y Frias; al ver las servidumbres de D. Amadeo y doña Victoria reducidas a solo uno y nuevo; el duque de Tetian, a quien por antonomasia llamaremos El Grande (1); al contemplar tan aislados y escuetos a esta monarquía y a este monarca, ni jurado como príncipe, ni proclamado como rey en las plazas, ni jurado como tal ante los altares de Dios vivo; y al traer a la memoria el empeño con que la monarquía de D. José, sobre el voto de las Cortés y sobre elementos tan fuertes, al parecer levantado, clamaba en su manifiesto, fechado en Vitoria á 12 de Julio de 1808: «Españoles: reunidos todos; ceñíos á mí; ¡irono; haced que discusiones intestinas no me roben el tiempo; ni distraigan los medios que únicamente quisiera emplear en vuestra felicidad; al recordar tantas y tantas cosas, como pudiéramos enumerar, y por prudencia, omitimos, como hemos de extrañar los esfuerzos inauditos que el gobierno actual, con el fin de hacer la felicidad de la patria, ha intentado é intenta hacer para unir en un haz y con apretadas ligaduras, no ya á los cimbrados, progresistas y moros fronterizos, sino para atravesar á sí aunque por fuerza fuera, y si pudiese á todo lo noble, á todo lo rico, á todo lo esforzado y leal de la nación española?»

Por estas razones, atado de manos el gobierno para proclamar en las plazas y hacer jurar ante los altares á su nuevo rey, no podemos menos de disculpar el que, prescindiendo de toda tradición histórica é incurrindo en el lapsus calami de suponerle falsamente, se desliza á copiar al intruso José, único que se quiso hacer jurar y reconocer por los militares, no empleados, de una manera análoga á la actual; pero como la gente que rodeaba á aquel rey de comedia, aunque no buena, no era tanta, lo llevó á cabo sin la torpeza que ahora se ha hecho, y vamos á demostrarlo.

Aunque el primer albor del glorioso gobierno representativo en España no se lo debemos como vulgarmente se cree á nuestros cándidos patriotas doceañistas, sino á sus precursores los afrancesados, necesario es confesar que á la intrusa monarquía quedó mucho reservado del poder y la forma de la tradicional legítima, en cuyo lugar aspiró vamente á subrogarse.

Con efecto, por la constitución de Bayona, el Senado se componía de 24 individuos nombrados por el rey y la Asamblea legislativa, se representaba, como nuestras Cortés tradicionales, por tres brazos, clero, nobleza y pueblo, y se componía ó debía componer de 162 miembros: á saber, 25 obispos y 25 grandes de España designados por el rey, 62 diputados de las provincias de España é Indias, cinco capitalistas ó comerciantes y quince letrados ó sabios (sic) en representación de las universidades y audiencias, elegidos por sus respectivas clases ó corporaciones. La Asamblea se había de reunir cada tres años á discutir leyes y votar los presupuestos; pero ni se estableció la publicidad de la tribuna ni la libertad de imprenta.

Al pretendido monarca se le reservó por aquella Constitución, que los diputados votaron, bastante mas de la potestad legislativa que lo que hoy se acostumbra, y con esto poco y el mucho mas que hubo de tomarse él, porque las circunstancias no eran á propósito para repetir la farsa de las Cortés, ni menos para que éstas se le impusiesen, es lo cierto que siguió legislando como los reyes tradicionales por medio de cédulas ó pragmáticas sanciones y dando á sus mandatos exclusivos la forma eterna de las leyes. No pueden, pues, los ejemplares de aquellos días proponerse para modelo de los de los presentes. Hoy, que siempre sería mal exigido, para exigir un juramento se necesita una ley expresa hecha en Cortés.

Pues bien: el intruso José se contentó al comenzar su reinado de burlas con su proclamación solemnemente en las plazas públicas y con la jura en las Cortés por los reinos ó sean los tres brazos, clero nobleza y pueblo, en 7 de Julio de 1809; pero trascurrido todo aquel año, entró el 1809 y fué no tardando, como de las castas al emperador, de que ya hemos hecho mención, se desprende, que su popularidad no era mucha, ni la afición de los españoles á su constitución estrechada, ni muy ardiente y muy general el deseo de los militares de ponerse bajo sus banderas. Y entonces fué cuando, cubriéndose él mismo con la Constitución, no presentándose escueto y solo como imprudentemente han presentado ahora á D. Amadeo sus ministros, trató de pasar lista á sus huéspedes entre los funcionarios públicos activos (nada de los pasivos cuyos derechos respetó) por medio del que no nos atrevemos á llamar del todo decreto, pues su forma eterna por lo menos es de ley, que dice así:

«Don José Napoleón, por la gracia de Dios y la Constitución del Estado, rey de las Españas y de las Indias, «Hemos decretado y decretamos lo siguiente: «Art. 1.º Todos los magistrados del reino, todos los empleados, en cualquiera ramo de la administración que en calidad de tales, é individualmente, no hubieran prestado el juramento de fidelidad y obediencia á nuestra persona, A LA CONSTITUCION Y A LAS LEYES, lo ejecutarán por escrito (2), en el término de tercero día, «después de la publicación en los papeles en que se hallen. «Art. 2.º Los jefes principales serán los que remitan á los respectivos ministros los citados juramentos, expresando los que no lo hubiesen hecho; y ellos acompañarán igualmente el suyo dentro del término citado. «Art. 3.º Aquellos que no hubiesen el citado juramento serán considerados como que han hecho dimisión de sus empleos ó cargos. (3) «Art. 4.º Nuestros ministros, cada uno en la parte que les toca, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

en la mañana del 16 de Noviembre, se hubieran quedado reducidos; si acaso, á 19, como acaba de decir el señor Orens en el Congreso en la sesión del día 24. (1) Así sucede en Oviedo, donde como no reside más que uno, el conde de Revillagigedo, nadie le designa sino con el dictado autonómico de El Grande. (2) De aquí datan el papelito, las listas con firmas, el carla cánta, que no se parece ni por el juramento religioso, y que semeja mucho más á listas de conjurados. (3) Véase cómo á esta gente, que no era lerda ni tonta, se les ocurrió poner al lado del mandato la sanción penal, para que nadie alegase ignorancia de lo que arrostraba no jurando, y á nadie se le ocurrió la necesidad (no merece otro nombre) de suponer el precepto obligatorio indeclinablemente, hasta el punto de cometerse por la inobediencia delito justiciable. Este portentoso descabrimiento, que honra á sus autores, se ha hecho en los procesos actuales de los militares injuramentados.

«Dado en nuestro palacio de Madrid á 16 de Febrero de 1809.—Yo el rey.—Por S. M. su ministro secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo.»

Concebida esta especie de ley-decreto general, quiso hacerle extensivo á las clases militares, en armas y no en armas, á fin de conocer con toda exactitud quiénes estaban dispuestos á servirle y quiénes se quedaban con la legitimidad; y por otra ley-decreto de la misma fecha, dispuso lo propio respecto de dichas clases, exigiendo LISTAS de los que prestasen ó hubiesen prestado el juramento; pero el cómo lo hizo será materia de nuestro siguiente artículo.

ENMIENDAS AL DICTÁMEN DEL MENSAJE.

La minoría moderada del Congreso ha presentado sobre la mesa la enmienda de que damos cuenta á continuación.

Esta enmienda será apoyada por nuestro querido amigo particular y político el Sr. Jove.

Los puntos sobre que versa no pueden ser mas interesantes y oportunos: los términos son mesurados y la intención política bien pronunciada.

Lo de los poderes extraordinarios y completos de que habla el mensaje, es á todas luces inconveniente y erróneo. Hablar de poderes completos una revolución que tiene su origen y que debe su triunfo á un motin militar, es una falsedad ante la historia y una adulación ante el éxito; ni mas ni menos.

Las naciones extranjeras que nos miran con pena y con desden, no pueden estrechar sus relaciones con una nación como la nuestra, presa continua de pronunciamientos y sediciones militares. Gracias si por compasión y por pura cortesía continúan en las relaciones que permiten sus intereses comerciales y la seguridad de sus súbditos.

La enmienda que proponen nuestros amigos al párrafo del dictámen referente á la situación deplorable en que se encuentra nuestra, otras veces próspera, isla de Cuba, es mas patriótica, mas práctica, mas conforme á la justicia, mas á propósito para cicatrizar heridas, para terminar la desastrosa lucha que aniquila y destruye tantos intereses, y sobre todo, mas propia, por sus términos, de hombres de prevision y de gobierno. Bien es verdad que nada hay mas desafortunado que los términos que, con ligereza insigne propone la comisión.

La cuestión eclesiástica y la cuestión de hacienda están perfectamente indicadas y serán tratadas con la rapidez que exigen los grandes debates, sin perjuicio de volver á ellas en los presupuestos generales, cuando llegue su discusión y aprobación.

De esta manera, por medio de una enmienda que abraza los puntos especiales, nuestros amigos sostendrán nuestros principios en las cuestiones de que se trata, dejando la cuestión general, la política general del gobierno y de la revolución para que sea ampliamente examinada en la totalidad del mensaje; y de este modo cumplen bien con sus deberes, dan muestras de unidad de miras y propósitos, y se hacen acreedores á la gratitud del país y á que su conducta digna, severa y mesurada á un tiempo merezca la aprobación completa de todos nuestros correligionarios.

Hé aquí el texto de las enmiendas «Los que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso, autorizados por el art. 147 del Reglamento, las siguientes enmiendas y adiciones al dictámen de la comisión de contestación al discurso de la Corona: «En el párrafo 2.º del dictámen se suprimirá la frase con poderes extraordinarios y cumplidos. «En el párrafo 3.º se dirá que las naciones extranjeras han continuado sus relaciones con España, en lugar de «han estrechado sus relaciones con España.»

El párrafo 6.º, relativo á los asuntos de América, se sustituirá con el siguiente: «El Congreso espera, con patriótico contentamiento, que merced á la lealtad de los españoles de Ultramar, y al heroísmo de los voluntarios, del ejército y de la marina, terminará muy pronto la insurrección inaugurada en Cuba al abrigo de falsos principios y de las perturbaciones que introdujo la revolución de Setiembre de 1808; perturbaciones que en el territorio mismo de la Península, lamenta el Congreso que hagan en muchos casos ineficaz la acción de las leyes destinadas á la protección de las vidas y haciendas de los ciudadanos.»

El párrafo 7.º, que versa sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, será sustituido por el siguiente: «Los representantes de esta nación católica por excelencia, desean motivos para esperar que, interpretando al fin el gobierno rectamente la voluntad general, hará cuanto esté de su parte, para conseguir el restablecimiento de nuestras buenas y antiguas relaciones con el Padre común de los fieles.»

Al final del párrafo 9.º, relativo á la Hacienda pública, se añadirá lo siguiente: «Siempre que den por resultado reducir, desde el inmediato ejercicio económico, los gastos generales del Estado, á la cifra de los ingresos ordinarios y permanentes.»

Palacio del Congreso 25 de Mayo de 1871.—Plácido de Jove y Hevia, —Agustín Estéban Collantes.—Conde de Toreno.—Conde de Maceda.—Francisco Melgarejo.—José María Ródenas.—El conde de Pallares.»

Las Cortés Constituyentes por una ley autorizaron al ministro de Marina, para enajenar el material flotante que no estuviese en estado de servicio y los pertrechos y efectos de nuestros arsenales, que no siendo aplicables en la actualidad, tampoco se les considere necesarios en adelante, utilizándose el importe de estas ventas en las obras hidráulicas que estaban emprendidas, como eran el dique del Ferrol, el baradero de Cartagena, etc., etc. Semejante disposición que llevada á cabo acertada y severamente hubiera producido ventajas positivas al Estado, sin duda por esto mismo no se ha realizado, y las obras de que se deja hecha mención, están del todo paralizadas.

Los periódicos ministeriales podrán dar alguna explicación sobre esto, así como de si es cierto que se ha vendido el material del dique flotante que estaba en el Ferrol, que según tenemos entendido está al Estado en Inglaterra cerca de 15 millones de reales.

Rogamos una vez mas á los empleados en correos que gusten leer nuestro periódico, se sirvan decirnos los números que hemos de remitirles; pero que no priven á nuestros suscritores del placer de recibir los que les enviamos.

Decimos esto á consecuencia de las reiteradas quejas que todos los días recibimos de varios puntos, y mas particularmente de algunos de Asturias en los que el escamoteo se hace tres y cuatro dias seguidos.

Y lo que decimos respecto de Asturias, entiéndase respecto de toda España.

Es general la opinión de que el Sr. Ruiz Zorrilla no volverá á ocupar el ministerio de Fomento, aunque consiga restablecer completamente su salud. Es sabido también que el Sr. Ruiz Zorrilla ha hecho tiempo que mantiene relaciones muy tibias con algunos de sus compañeros, y es notorio igualmente que aprecia de diverso modo que la mayoría de los ministros, no solo la línea de conducta que estos vienen siguiendo de dos meses á esta parte, sino algunas cuestiones importantes que deben tratarse en el Congreso; por todo esto, pues, repetimos, es muy factible que el día mas impensado anuncie la Gaceta su dimisión. De qué fracción saldrá su reemplazo... Hé aquí lo difícil del asunto. Los ministros en su mayoría desearían que el relevo saliera del grupo de los fronterizos; pero esto pudiera ofrecer el grandísimo inconveniente de que los cimbrados, que hace tiempo están pegados con alfileres á la situación, se amostazarán de sufrir tanta y tanta humillación, y separándose de la mayoría dieran muy malos ratos, si es que no uno mortal, al gobierno de D. Amadeo. Medidas, pues, las ventajas y dificultades de inclinarse á uno ú otro lado para buscar el reemplazo del Sr. Ruiz Zorrilla, créese que será lo mas probable que el Sr. Becerra pase á Fomento, para cuyo asenso ha hecho bastante mérito con haber presentado la proposición que es conocida por su apellido, ó sea la de modificación del reglamento.

Algunos que quieren avanzar mas en el campo de las conjeturas, suponen que si el Sr. Olózaga dejara la presidencia del Congreso para volver á su codiciada embajada de París, sería fácil complacer las exigencias cimbradas y fronterizas, pues se haría una combinación con la presidencia de la Cámara y el ministerio de Fomento que diese entrada á una y otra aspiración.

La Iberia, periódico que tiene á su cargo la ingrata tarea de defender todas las iniquidades, absurdos é inconveniencias de una situación, á la cual vive adherida por razones de todos conocida, entre otras cosas pregunta á las oposiciones del Congreso: «¿Cuándo se discute la contestación al mensaje? ¿Cuándo?»

Cuando esa mayoría, caro colega, que apoya á la situación mas impopular y desastrosa que ha habido en España, deje de ser ciego instrumento de esos golpes de Estado parlamentarios que la conciencia y la dignidad de las minorías tienen la sagrada obligación de impedir por todos los medios posibles.

De La Revolución, periódico afecto á la situación, tomamos lo siguiente: «Parece ser, según de público se indica, que recientemente se han descubierto en Andalucía algunas conspiraciones militares, que gratuitamente se atribuyen por algunos mal intencionados á los ocultos manejos del constante pretendiente de Sanlúcar, acusado por isabelinos, republicanos y carlistas.

No es así, sin embargo, según el testimonio de personas bien informadas; las conspiraciones descubiertas en Andalucía proceden del ministerio de la Guerra, y tienen por único agente al duque de la Torre, quien, incoherentemente sin duda, está poniendo en grave peligro á la revolución, á la libertad y á la dinastía.

Sin decir que los conspiradores obedecieran á sugerencias directas del general Sarrano, es evidente que es tal el descontento que sus medidas, y con sus injusticias sobre todo, hace cundir en el ejército, que la obra del general Prim y del general Córdoba está ya destruida por completo, y que el ejército, lejos de ser uno, sinceramente liberal y revolucionario, se halla dividido por completo, dejando de ser el mas firme y seguro sosten de las conquistas revolucionarias.

«Si esto dicen los amigos del motin de Setiembre no se podrá creer?»

Dice El Eco de Aragon que un diputado á Cortés, que tambien lo fué en las Constituyentes, ha comprado fincas por valor de algunos miles de duros en dos diferentes provincias.

De poco se asusta el colega. ¿Hay algun liberal, de la promoción de 1869, que no sea propietario?»

De La Igualdad de ayer son los dos siguientes párrafos: «Parece que una señora de elevado rango ha dicho estos días que se dará un indulto general, amplísimo, para todos los criminales condenados por delitos comunes; pero que á los penados por delitos políticos se les tratará con todo rigor, y solo se indultará, si lo merecen, á los que se humillan á pedirle.

Esa señora debe ser extranjera y no conoce, sin duda, á mas españoles que algunos, muy pocos, capaces de tal indignidad y baja. Pero yo se irá convenciendo de su error.»

«Ayer por la noche aparecieron en las inmediaciones del palacio del Congreso, con ademan siniestro y semblante patibulario, los capataces de cierta partida horriblemente célebre. ¿Qué buscarían á aquellas horas y por aquellos sitios esos caníbales?»

Segun se dice, en las dos noches anteriores la tropa ha estado sobre las armas. Nosotros hemos oido asegurar que son cuatro compañías por regimiento las que velan constantemente con las armas en la mano mientras el gobierno de D. Amadeo y su mayoría en el Congreso preparan golpes de Estado parlamentarios.

Tambien hemos oido decir que en cierto edificio de la plaza de Cervantes entraron anteanoche ciento y tantos agentes de orden público armados hasta los dientes. ¿Cuidado si hace miedo!

Los diputados que votaron contra la proposición del Sr. Becerra, fueron los señores siguientes: Casanueva.—Benito Acaña.—Conde de Maceda.—Melgarejo.—Sanchez de Freire.—Estéban Collantes.—Conde de Toreno.—Jove y Hevia.—Conde de Pallares.—Ródenas.—Caramés.—Sanchez Ruano.—Moreno Rodríguez.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Marqués de Campo Sagrado.—Fabié.—Elduayen.—Cánovas del Castillo.—Silveira.—Mantilla.—Marqués de la Vega de Armijo.—Bares.—Suárez Inclán.—Quiroga.—Sanjurjo Pardiñas.—Anciola.—Ríos y Rosas.—Perez Garchito rena.

Toda la prensa se viene quejando, y con sobradísima razon, de los exiguos límites á que ha quedado reducida en el Congreso la tribuna de los periodistas.

Aquellos liberales de antaño, que cuando eran oposicion y oían hablar de análogas medidas nos

atronaban los oídos con las palabras oscurantismo, tiranía, mordazas, desprecio á la opinion y otras por el estilo, hoy quisieran que no hubiera mas periódicos que La Iberia, la Gaceta y el Diario de Avisos, á fin de que sin oposicion alguna cantaran alabanzas repetidas á su probada consecuencia, á su notorio desinterés y á su elevado patriotismo.

En la ley de presupuestos se propone el restablecimiento de una legacion de primera clase en Méjico, y el nombramiento de encargados de Negocios en las repúblicas del Perú, Ecuador, Bolivia y Chile, así como la creación de consulados de segunda clase en Méjico y Veracruz, cuyo gasto ascende á la suma de 295.000 pesetas. En esa misma ley se rebaja la categoría de la embajada de España en Roma.

Bajo el epígrafe A cuanto grave, leemos en El Cronista de Nueva-York del 10 del corriente:

«El Times, que es un periódico del gobierno de Washington, dice en su número de ayer que la comision para oír las reclamaciones de súbditos americanos contra Cuba está nombrada ya; que la componen de parte de los Estados Unidos el juez Otto y el abogado Caleb Cushing, y de parte de España el Sr. Potestad, secretario de nuestra legacion, y M. Carlisle, abogado de la misma; que el nombramiento del comisionado de España es bien mirado en Washington, porque él hace muchos años que está aquí y es americana su señora; lo cual no ha de estorbar, Dios mediante, en el concepto de El Cronista, que el Sr. Potestad mire como debe por los intereses españoles; que M. Sikles ha prestado un gran servicio al gobierno americano, arrancando al de España la concesion de esta junta revisora; que montan lo menos «cien millones de pesos» las reclamaciones contra Cuba, y que se ha convenido previamente en no admitir contra-reclamaciones de parte de España en el asunto.»

Desearíamos que los órganos ministeriales diesen alguna explicacion acerca de este asunto, cuya gravedad no puede desconocerse.

No habiendo publicado ningun periódico de la noche, incluso los carlistas, el voto particular del Sr. Nocedal á la contestacion del discurso de la corona, ni estando tampoco inserto en el extracto oficial que el Congreso facilita á los periódicos, no es posible hoy publicarlo íntegro como deseamos, teniendo que contentarnos con trasladar solo á nuestras columnas el principio y el fin de dicho escrito, el cual, en su totalidad, es de un mérito literario extraordinario, y por lo tanto, muy superior al del dictámen de la mayoría, que en concepto y redaccion, es un trabajo premioso rebuscado y de un sabor político de cocina puramente cimbrada, por mas que su autor sea un moro fronterizo.

El voto particular empieza así: «Señor: El Congreso de los diputados, fiel intérprete de los hidalgos, sentimientos del pueblo español, aplaude la buena intencion con que se han dado categóricas seguridades á las Cortés en el acto de su apertura. Pero tiene la obligacion de declarar paladinamente que no eran necesarias, por ser vana empresa la de tratar de imponer cosa ninguna á esta nacion que registra en su historia antigua nombres como Sagunto y Numancia; y en sus recientes anales, glorias como las de Bailen, Gerona Zaragoza. El pueblo que perseveró denodado en rechazar toda extraña dominacion, desde la cartaginesa en remotos siglos, hasta la francesa en el presente, tiene ejemplaridad en independencia; y ni ejércitos como los que vencieron en Marengoy Austerlitz, ni alevos intrigas como las que en Bayona arrancaron abdicaciones al miedo y votaciones á unas llamadas Cortés dominadas de insensata ambicion, etc.»

Y concluye en los términos siguientes: «Señor: las Cortés españolas dijeron siempre la verdad á sus reyes legítimos; no sería natural que hoy la ocultase el Congreso de los diputados. Vano empeño será el de que esta legislatura se ocupe en el estudio de áridas cuestiones que piden calma, serenidad y aplomo. El tiempo urge; embrocadas olas nos cercan; vientos desencadenados nos llevan sin direccion ni rumbo conocido: falta el timon, y carece de piloto la nave en medio de mares tempestuosos.

Señor, no es primero ni mas bueno el que se sienta mas alto, sino el que mejor obra; ni es peor ni mas tirano el que abusa del poder, que quien usa bien ó mal el que no es suyo. Señor, hartas desdichas y trastornos sufrigen y amenazan á este pueblo infortunado: un esfuerzo de abnegacion, y España se verá libre de mayores conflictos.

Quien tal hiciera aun podría alcanzar lugar honroso en la historia; aun podría dejar respetuoso recuerdo en esta tierra hidalga y generosa, y llamarla sobre su cabeza la misericordia de Dios. De otro modo que Dios salve á España! ¡Y vele Dios por aquellos que no tienen culpa en nuestros males y tribulaciones y en quienes cifra sus esperanzas la patria!»

Parece que al fin se ha dispuesto el establecimiento de un campamento militar en los Carabanchales, y aun se asegura que se han dado las órdenes oportunas al efecto; pero las fuerzas que se reúnan en él, se dice serán mucho menos considerables que las que debieron formarlo cuando se concibió por primera vez este pensamiento.

Posible es que para esta reduccion de fuerzas se haya tenido presente que en algunos puntos son ahora mas necesarias que antes.

Las oposiciones del Congreso que aislada ó colectivamente han meditado sobre la conducta que deberían seguir vista la intolerancia y hasta tiránica conducta del gobierno y de la mayoría, parece que las conservadoras han acordado desde luego continuar en su puesto de honor y combatir desde allí, por cuantos medios legales estén á su alcance, á la situación en general bajo sus respectivos puntos de vista; en la carlista han estado divididos los pareceres, pues unos querian retirarse del Congreso y otros continuar en él, habiendo por fin prevalecido esta última opinion; en la republicana la division ha sido mucho mas violenta, y la discusión sobre la conducta que debía seguir ha durado desde las doce del día hasta muy entrada la noche, en que parece que han acordado, por último, volver á ocupar sus asientos en el Congreso.

Hé aquí los telegramas del extranjero recibidos ayer: (Tablilla del Congreso.) Versalles 25 (á las diez y cincuenta y siete).—El ministro de Negocios extranjeros al representante de Francia: «La insurreccion está vencida; pero á precio de los sacrificios mas horribles y mas inesperados. Ya sabíamos que París estaba dominado por una horda de bandidos; pero nunca habíamos podido imaginarnos que

llegase hasta tal punto la audacia de sus desmanes. El domingo, despues de haberse apoderado las tropas brillantemente de las murallas, penetrando por las brechas que nuestra artillería habia practicado; despues de haberse apoderado de Passy, del Trocadero y haberse establecido sobre la orilla izquierda despues de dominar toda la parte que se estiende desde Point-du-Jour hasta el Cuerpo legislativo, se tomaron las alturas de Montmartre, en medio de admirables rasgos de valor. Posesionado ya nuestro valiente ejército de todos estos puntos, el martes por la noche comenzó un horrible incendio en las Tullerías.

El palacio fué bien pronto presa de las llamas, pues que se habian acumulado grandes cantidades de petróleo. Y, sin embargo, este desastre no era mas que el preludio de una espantosa serie de crímenes del mismo género. El ministerio de Hacienda, el Tribunal de Cuentas, el palacio de la Legion de Honor, el Hotel de Ville fueron entregados uno tras otro á la destruccion por aquellos bandidos; un gran número de edificios particulares siguieron la misma suerte. Afortunadamente se ha podido salvar el palacio del Louvre. Por un instante pudo creerse que París entero iba á desaparecer, pasto de las llamas.

Esos atentados, sin ejemplo en nuestra historia, no han hecho mas que animar el ardor de nuestras tropas, las cuales no han dejado de combatir con heroico valor, apoderándose sucesivamente de las fortificaciones que esos odiosos criminales habian construido con infernal habilidad.

Ayer á las diez de la noche el brigadier Danguerre se apoderó del Hotel de Ville; la division Vergé, de la estacion del Norte; el general Ladmirault, de la del Este; el general Cissey, de San Sulpicio y del Pantecón; y el general Bressat, del Luxemburgo. Ocupamos el reducido de las Hautes-Brouyeres y el fuerte de Montrouge.

Confío que esta noche todo estará terminado. Nuestro dolor es grande, pero sin pretender disminuir su intensidad, tenemos al menos el consuelo de haber visto á nuestros soldados y á nuestros generales rivalizando en valor y abnegacion. A ellos se debe que haya sido vengada la Francia escarnecida, pues que ellos han sellado con su sangre generosa el pedestal sobre el cual se reedificará nuestra sociedad, que solo puede regenerarse por el sentimiento del deber.

Nuestras pérdidas no son relativamente muchas, gracias á haber sido dirigidas las operaciones con extrema prudencia; las de los insurgentes son enormes, y casi todos los jefes muertos ó prisioneros.—Julio Favre.

(Oficiales.) Versalles 25 (á las once y treinta).—En una circular que el Sr. Thiers dirige esta mañana á las autoridades, dice:

«Somos dueños de París, exceptuando una pequeña parte, que será ocupada esta mañana. Las Tullerías han reducido á cenizas; el Louvre se ha salvado; la parte del ministerio de Hacienda, que da á la calle de Rivoli ha sido incendiada, así como el palacio d'Orsay, en que residian el consejo de Estado y el Tribunal de cuentas; tal es el estado en que dejan á París los malvados que lo oprimian.»

Hemos hecho 12 000 prisioneros. Haremos seguramente de 18 á 20.000. Las calles de París se hallan cubiertas de un gran número de cadáveres. Este espectáculo horrible se atrevian á esperar sirva de lección á los insensatos que se atrevian á declararse partidarios de la Commune. Así la justicia satisfará bien pronto la vindicta pública, indignada con los actos monstruosos de que la Francia y el mundo acaba de presenciar.

El ejército ha estado admirable. En medio de nuestras desgracias, tenamos el consuelo de poder anunciar que no ha sufrido, merced á la prudencia de nuestros generales.—Hernandez.

Ayer tarde á las cuatro se recibió el siguiente despacho oficial fechado en Versalles á las once de la mañana.

Los estragos en París son considerables, habiéndose incendiado muchas casas particulares.

Llegan bombas de Orleans y de otros puntos que se dirigen inmediatamente á París. Se cree que no podrá salvarse de Louvre mas que la célebre escalinata. Se dice que han sido presos Cluseret, Félix Pyat y Granvier.

(Agencia Fabra.) Londres 24 (á las 5 y 11 de la tarde).—Segun noticias de Saint-Denis de esta tarde, ha habido una horrosa explosion en el centro de París.

Probablemente ha sido en el hotel de Ville. Grandes incendios en la ciudad. Gran número de personas se ve espeso humo. Hoy se han cotizado en Londres: El consolidado inglés, á 93 1/4. El 3 por 100 francés, á 53 7/8. El 3 por 100 español, á 33 00.

Versalles 24 (á las 11 de la noche).—A las cinco de la tarde continuaba la lucha en París hacia la estacion del ferro-carril del Norte y en otros puntos.

La horrosa explosion que se ha oido desde Versalles procedía del palacio del Luxemburgo que ha volado en parte por efecto de las minas hechas por los insurrectos.

El palacio real ha sido tambien incendiado. Créese que solo se salvará una tercera parte del palacio del Louvre.

El general Mac-Mahon ha establecido su cuartel general en la plaza de Vendome.

Las tropas continúan activamente las operaciones con grande ardor. Créese que mañana quedará sofocada la insurreccion.

Hay un incendio en la Cité. No se sabe á punto fijo si es el palacio de Justicia el edificio que está ardiendo ó el cuartel inmediato. Una espesa nube de humo envuelve á París. Cabe incessantemente una lluvia de ceniza.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 25 de Mayo de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA. Abierta á las dos y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA. Actas de Alcalá.

Leído el voto particular del Sr. Soler proponiendo la nulidad de dichas actas, dijo en contra El Sr. ROMERO GIRON. No sé qué interés ha podido haber en calificar de graves las actas de Alcalá, porque la verdad es que estudiadas con detencion no se encuentra en ellas motivo alguno para darles esa calificación. No sé qué cargos se inventarán contra esta calificación; presumo que se inventarán muchos; pero desde luego aseguro que estarán destituidos de toda prueba, y me anticipo á decir que no es permitido traer aquí observaciones que no constan en el expediente. Siento que no se encuentre en este sitio el autor del voto particular.

El Sr. IRIBAS: Pido la palabra para llamar la atención de los pocos señores diputados que aquí se encuentran, sobre el estado del Congreso, en lo que cree está interesado su decoro.

SECCION DE NOTICIAS.

Por decreto que ayer publica la Gaceta se concede a Liborio de Miguel y San Roman indulto de la pena de 13 meses de prision correccional que actualmente sufre, impuesta por la audiencia de Burgos, en causa sobre lesiones graves.

La secretaria del Congreso anuncia en la Gaceta la vacante de una plaza de escribiente taquígrafo, dotada con 2,500 pesetas al anuales, la cual ha de proveerse por oposicion. Los ejercicios tendrán lugar el 4 de Junio próximo.

Han sido nombrados jefes de la seccion administrativa de la administracion economica de Córdoba, don Carlos José de Silveira, y de la de Cádiz, D. Fernand Montilla.

Se están llevando á cabo algunos trabajos de desmonte en la plazuela de los Mostenses, sin duda para hacer los cimientos del mercado que debe edificarse en aquel sitio.

La nueva empresa del teatro Español cuenta con la señorita Boldun para la próxima temporada cómica, pues tan distinguida artista acaba de firmar su escritura. Las actrices contratadas hasta ahora, son pues, las siguientes: Señorita Boldun, señora Hijosa y señora Valverde, y los actores Sres. Mario, Morales y Calvo. Híblase tambien de los Sres. D. Isidoro Valero y don Victoriano Tamayo.

Ayer llegó á Madrid con direccion á Zaragoza el primer batallon del regimiento de Málaga que estaba de guarnicion en Sevilla, que fué revisado en la misma estacion por el director general de infanteria. Hoy debe llegar el segundo batallon del mismo regimiento.

Ya se encuentra en Madrid un batallon del regimiento infanteria de Iberia procedente de Granada, y hoy se espera el otro.

Ha llegado á Nueva-York, procedente de la Habana, la corbeta de guerra Trinidad, escuela de guardias marinas Permanecan en aquel puerto algunos dias. Se esperaba á la Gerona.

El diputado republicano Sr. Rispa ha presentado al Congreso una proposicion que dice:

«Vistos los artículos 106 y 107 de la Constitucion que testualmente dicen así: Art. 106. Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del rey, las fuerzas militares de mar y tierra. Las leyes que determinen estas fuerzas, se votarán antes que la de presupuestos. Art. 107. No puede existir en territorio español fuerza armada permanente que no esté autorizada por una ley.»

«Visto el armamento de voluntarios móviles en Cataluña, que solo y exclusivamente dependen de la autoridad militar, llevado á cabo por el ministro de la Guerra.»

«Considerando que al realizarlo ha usurpado facultades que solo á las Cortes competen, y faltado de este modo abierta y terminantemente á lo preceptuado en los citados artículos.»

«Considerando que tales armamentos traen perturbacion á aquel industrioso y laborioso pueblo, y el desasosiego é inquietud al ánimo de las personas pacíficas y honradas.»

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con desagrado la conducta del ministro de la Guerra, y que desaprueba el armamento de los indicados voluntarios móviles.»

«Siguen las firmas de los Sres. Rispa, Pruneda, Figueras, Lostau, Garrido, Escuder y Pascual.»

El Imparcial dice haber oido que se instruyen diligencias de oficio para procesar á un periódico de provincias por haber revelado los particulares de la causa contra el Sr. Bécerra, leidos en el Congreso. Los pormenores de que se trata han sido reproducidos por casi todos los periódicos, entre ellos EL ECO DE ESPAÑA.

Las secciones autorizaron anteayer la lectura de una proposicion de ley declarando incompatible el cargo de diputado con el ejercicio de todo cargo ó empleo público retribuido.

Esta proposicion fué presentada por el Sr. Nocedal, quien ha cumplido así con el propósito de presentarla en todas las legislaturas.

Se indica como candidato para la diputacion á Cortes por el distrito de Arenas al joven teólogo y canonista, doctor por Salamanca, D. Mariano Llorente Fernandez, director que fué de El Independiente, periódico de dicha ciudad.

El general Caballero de Rodas ha solicitado cuatro meses de licencia para viajar por España y el extranjero.

El Sr. Ruiz Zorrilla debe haber salido ayer para su posesion de Palencia.

Trece ó catorce enmiendas se han presentado al dictamen sobre reforma del art. 56 del reglamento, y casi todas han sido desechadas sin que las apoyaran sus autores, que se hallaban ausentes del salon.

Anteanoche las secciones nombraron las comisiones siguientes:

Para el suplicatorio del juez del distrito del Congreso pidiendo autorizacion para seguir proceso al diputado electo Sr. Bécerra.

Para entender en los casos de incompatibilidades.

Para el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército en el año económico de 1871-72.

Para el proyecto de ley autorizando el ingreso en el ejército á los mayores de 20 años sin necesidad del consentimiento paterno.

Para el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 35.000 hombres.

Para el suplicatorio del juez de primera instancia de Teruel solicitando permiso para continuar el proceso formado al diputado Sr. D. Victor Pruneda.

Y para la comision parlamentaria encargada de informar sobre sociedades de crédito.

En todas estas comisiones son seis los individuos ministeriales y uno solo el de oposicion, el nombrado por la seccion primera.

Las secciones del Congreso nombraron tambien para la comision que ha de informar sobre las sociedades de crédito á los Sres. Pi y Margall, Garijo, Henoa, Pastor y Landero, Rodriguez (D. Gabriel), Sardoal, Toro y Moya, Múzquiz, Mansi, Barrota, Sicars, Morales Diaz, Franco del Corral, Fernandez de las Cuevas, Alvarada Jove y Hevia, Acuña, Bañez (D. Joaquin), Diaz Quinto, ro, Merelo y Martinez (D. Cándido).

«Al final del párrafo cuya adopcion se propone, se añadirá: «á no ser que se trate del título 1.º de la Constitucion, que se exigirá la autorizacion de todas las secciones.»

Palacio del Congreso á 22 de Mayo de 1871.—José María Pereda.—Cruz Ochoa.—Ramon Nocedal.

Consultado el Congreso, no fué tomada en consideracion.

Se leyó la siguiente Enmienda del Sr. Pruneda.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la mayoría de la comision sobre reforma del reglamento.»

Al final del párrafo que se introduce por la comision se añadirán las palabras siguientes:

«A no ser que la reforma recaiga sobre el art. 14 de la Constitucion, con el fin de garantizar mas el derecho de propiedad, las cuales no necesitan autorizacion de las secciones.»

Palacio del Congreso 22 de Mayo de 1871.—R. Pruneda.—E. Estrada.—Joaquin María Múzquiz.—El conde de Orgaz.»

Consultado el Congreso, no fué tomada en consideracion.

Se leyó la siguiente Enmienda del Sr. Ortiz de Zárate.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la mayoría de la comision sobre reforma del reglamento.»

Al final del artículo añadido se pondrán las palabras siguientes:

«Bastará empero la autorizacion de una seccion sola, cuando se tratase de reformar el art. 17 en sentido que comprenda las asociaciones religiosas.»

Palacio del Congreso 22 de Mayo de 1871.—Ramon Ortiz de Zárate.—Benigno de Berrent.—Cruz Ochoa.—Luis Echeverría.—Vicente Gomis.—Demetrio Iribas.—Narciso de Castelló.»

Consultado el Congreso, no fué tomada en consideracion la enmienda.

Se leyó la siguiente Enmienda del Sr. Cánovas.

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al dictamen presentado por la mayoría de la comision sobre reforma del reglamento, adicionando el art. 56 del mismo:

«Se exceptúan las proposiciones que tengan por objeto la reforma del art. 33 de la Constitucion, de las cuales no se podrá dar lectura sin la autorizacion de la mayoría de las secciones.»

Palacio del Congreso 21 de Mayo de 1871.—Antonio Cánovas del Castillo.—Valeriano Casanueva.—Constantino de Ardanaz.—S. Alvarez Bugallal.—J. Eidiuayen.—Antonio María Fabi.—Luis de Estrada.

El Sr. BUGALLAL: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Albareda): Si V. S. desea usar de la palabra y no quiere cortar su discurso, podriamos dejarlo para mañana.

El Sr. BUGALLAL: No tengo inconveniente.

El Sr. ROGER: He pedido la palabra para presentar una exposicion de los vecinos de Requena y otros varios pueblos, en que piden á las Cortes que conciliando en una ley los intereses de los ayuntamientos con los de los contribuyentes, sobre el restablecimiento de recargos sobre las contribuciones directas, pongan inmediato término á la adictiva situacion de los pueblos.

Al propio tiempo ruegan á las Cortes que llamando á sí la exposicion presentada al señor ministro de Hacienda en el mes de Febrero último, se dignen resolver sobre la misma lo que en justicia proceda.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO: Deseo que conste mi voto con la mayoría en la votacion de la proposicion del Sr. Becerra.

El Sr. CASTRO Y SOLIS: Deseo que conste el mio con la minoria.

El Sr. PALAU: Presento á las Cortes una exposicion que dirigen los Sres. Ruiz y compañía, fundadores de uno de los establecimientos mas importantes en España en fundicion, en la cual reclaman contra la reforma de aranceles propuesta por el señor ministro de Hacienda en los presupuestos.

El Sr. TORO Y MOYA: Uno mi voto á la minoria en la proposicion del Sr. Becerra.

El Sr. BUGALLAL: Presento unos documentos del diputado electo Sr. Vazquez de Puga, sobre la eleccion de Santiago.

Se dió cuenta de una comunicacion, en que el señor Dieguez Ameoche unia su voto al de la mayoría en la proposicion del Sr. Becerra.

Pasaron á la comision varias enmiendas presentadas al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su última reunion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 25 de Mayo de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abrióse la sesion á las tres y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Alaminos pidió se uniese su voto á la mayoría, en la votacion declarando la compatibilidad del empleo de teniente general con el cargo de senador.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de la comision de actas que quedan sobre la mesa.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes relativos á los Sres. D. José Iglesias y obispo de Osma, electos respectivamente por las provincias de Gerona y Barcelona, siendo admitidos y proclamados senadores.

El señor obispo de Osma ingresa en la 4.ª seccion. El Sr. Iglesias en la 5.ª.

Quedan sobre la mesa y se acuerda señalar dia para su discusion dos dictámenes de la comision de peticiones.

Se lee un voto particular del Sr. D. Pedro Nolasco Mauri al proyecto de colonias agronómicas.

Se acordó imprimir, repartir y señalar dia para su discusion.

Se leyó por el secretario de la comision respectiva el proyecto de reglamento del Senado, un voto particular del Sr. D. Manuel Colmeiro, acordándose de su impresion, reparto y señalamiento de dia para su discusion.

Pasa á la comision de peticiones una exposicion del párroco de Torreglesa (Gerona), en queja contra la comision permanente de la diputacion provincial de dicha provincia, cuya exposicion presenta el señor obispo de Urgel.

El Sr. PRESIDENTE: Teniendo que imprimirse, repartirse y señalarse dia para los dictámenes de que se ha dado lectura, se avisará á domicilio á los señores senadores.

Se levantó la sesion. Eran las tres y media.

que dejó espuesto, ó se retire el dictamen hasta que se aclare mejor este asunto con la causa instruida en Torrejon, ó se adhiera la comision al voto del Sr. Soler. Esto no podia ser mal interpretado en ningun caso, y prestaria un gran servicio á la comision á la mayoría. ¿Se han de tener tan en poco los principios de la justicia y del derecho, que no se anulen estas actas solo por evitar á los electores la molestia de una nueva eleccion?

No se trata de una eleccion general, sino de un solo distrito, y además resultaria la ventaja de que la mayoría pudiera decir que una vez siquiera habia llevado su respeto á la verdad del sufragio sin considerar la persona que en esto se halla interesada. Habria siquiera un arrepentimiento para justificar tantos pecados. De esto hay precedentes en todos los Congresos. Yo recuerdo uno en 1833, siendo ministro de la Gobernacion el señor Benavides, y el candidato interesado el Sr. Valera, cuya acta sin embargo se anuló en vista de los vicios que contenia. ¿Por qué no hemos de seguir este ejemplo? Esto seria preferible al escándalo de que se aprobaran las actas de Alcalá.

El Sr. ROMERO GIRON: Supone el Sr. Silveira que he debido estar preocupado con los sucesos de ayer, y que en esto ha sido tan desgraciado como en el examen que ha hecho de las actas de Alcalá. Si á preocupaciones fuéramos, mayor debería ser la de tratar de definir la situacion de diputados que no se sabe si están dispuestos á respetar y acatar los acuerdos de las Cortes, y que se encuentran colocados en una situacion ambigua. Esto será cómodo, pero no claro. Pero vamos al acta de Alcalá.

El discurso del Sr. Silveira ha venido á demostrar mi pronóstico de que se inventarían argumentos. Ya he dicho que el acta de Alcalá no ofrece gravedad alguna, pero ha servido para que el Sr. Silveira deslice indicaciones contra el sufragio universal. Si la comision hubiera querido ser rigida, hubiese adicionado su dictamen con la clausula de que se pasase un tanto de culpa á los tribunales respecto de lo sucedido en Mejordá, de lo que no ha querido ocuparse el Sr. Silveira, y en donde se constituyeron las mesas con infraccion manifiesta del artículo 56 de la ley electoral, y habiéndose querido protestar contra esto, se armó un tumulto, al frente del cual estaba el párroco del pueblo, que profirió algunas palabras poco convenientes.

De modo que si hubieran de descontarse los votos de Torrejon, no debían descontarse menos los de Mejordá. Tambien hay una informacion en regla en que se dice que el Sr. Liniers trató de comprar votos en Torrejon.

Niega el Sr. Silveira que haya dos actas de este distrito, y á esto no hay mas que contestar que enseñarías como yo las enseño, para dejarlas luego sobre la mesa y que puedan verlas los señores diputados que gusten. Es muy cómodo acusar de ligereza á la comision; pero la verdad es que aquí están los tres documentos firmados por Moreno y Majan, en que se consigna el resultado siguiente: (Leyó.) El Sr. Silveira ha atacado la exactitud de estas cifras, fundándose en lo que dice Moreno. Vamos á ver si lo que dice corresponde á lo que resulta de las actas parciales. (Leyó.) Se vé, pues, que las tres actas están conformes en el mismo resultado. Es de advertir además que se niega la legitimidad de la firma de Moreno, y nada se dice de la de Majan, que era el representante de Liniers y el comisionado para la compra de votos en Torrejon.

El Sr. SILVELA: Las preocupaciones á que me referia no eran tan profundas como ha querido suponer el Sr. Romero Giron; pero de cualquier modo, no deja de ser extraño el empeño que se muestra en pediros declaraciones graves respecto de nuestra actitud, cuando hemos sido los primeros en hablar de nuestro respeto á la legalidad desde lo mas alto á lo mas bajo. Mi asombro y mi estrañeza respecto de este asunto, crece y se aumenta cuando considero que esas declaraciones se piden á una fraccion calificada de homogeneidad. No parece sino que la mayoría sufre alguna enfermedad y quiere ensayar otro plan de curacion. Esto por lo menos, revelaria que trata de variar de sistema.

Entrando ya en las rectificaciones, debo decir que no ha sido mi objeto mortificar á S. S. al manifestar que no habia examinado detenidamente este asunto.

Yo no he querido descender á ciertos pormenores, como el de Mejordá, del que el Sr. Romero Giron ha querido sacar gran partido, siendo así que de la causa formada resulta que uno de los amigos del Sr. Zurita se presentó en el colegio electoral, apuntó con un revolver al presidente de la mesa, y disparó, pero sin que saliera el tiro por un hecho providencial. Lejos de haber procedido en este hecho el cura párroco como supone el señor Romero Giron, lo que hizo fué contribuir á salvar al que atentó contra la vida del presidente, de las turbas que querian maltratarle. Hé ahí todo lo que resulta de lo sucedido en Mejordá.

En cuanto á la constitucion de las mesas en la forma que ha dicho el Sr. Romero Giron, de esto sí que no resulta prueba alguna.

Por lo que hace al resultado del escrutinio general, lo que ha dicho el Sr. Romero Giron ha venido á confirmar mi argumento de que cada uno saca un todo diferente. Este es un motivo mas para anular las actas y proceder á nuevas elecciones.

No ha negado el Sr. Romero Giron que no estuviera firmada el acta de Torrejon; pero no ha contestado á mi argumento de que esa acta es legalmente falsa, porque tiene dos firmas suplantadas.

El Sr. ROMERO GIRON: Ya he enseñado antes al Congreso las tres actas de Torrejon, ó mejor dicho, las nueve, tres de la seccion del ayuntamiento, tres de la seccion del Sur y tres de la seccion de la Escuela. Dice el Sr. Silveira que no hay pruebas respecto de la manera de haberse constituido las mesas en el distrito de Mejordá; y la verdad es que aquí está la lista de votantes, y de ella resulta demostrado lo que antes he tenido el honor de manifestar.

El Sr. CASANUEVA: Poco puedo añadir respecto de estas actas, despues de lo que se ha servido manifestar el Sr. Silveira. La comision ha hecho una operacion aritmética que da un resultado distinto del que ha presentado el Sr. Silveira, y diferente del que resulta del escrutinio general. De modo que hay varias apreciaciones, y si llegan á votarse estas actas, no será con una seguridad completa de lo que se debe votar. Yo recuerdo que respecto de otras que ya están aprobadas no quiso la comision que se rebajasen determinado número de votos de cuy legalidad se dudaba, diciendo que una vez probada la falsedad, debían anularse los emitidos, y veo que aquí se quiere establecer una doctrina enteramente opuesta.

El Sr. ROMERO GIRON: El Sr. Casanueva, como hábil argumentador, ha tomado dos puntos de vista distintos para suponer que la comision ha procedido con un criterio en las actas de Guadalajara, á las que se ha referido, aunque sin nombrarlas, y con otro diferente en las de que se trata; pero es la verdad que yo no he aceptado la nulidad de votos mas que como una hipótesis, diciendo que aun en el caso que hubiera que rebajar votos, aun quedaria con mayoría el Sr. Zurita.

Tampoco he reconocido la falsedad del documento, limitándome á manifestar que cuando se trataba de un interesado en la candidatura del Sr. Liniers, nada tenia de extraño que hubiera querido suponer esa falsedad.

El Sr. CASANUEVA: Es lo cierto que cada uno forma un cálculo distinto del escrutinio general de estas actas; y lo que de aquí resulta es que no hay seguridad ni puede formarse un juicio cabal y completo acerca del candidato que en realidad resulte triunfante de esta eleccion.

El Sr. ROMERO GIRON: No hay la variedad ni la incertidumbre en los cálculos que supone el señor Casanueva. Del examen de las actas resulta una cifra constante en favor del Sr. Zurita, que aparece siempre con mayoría, sin que pueda haber mas diferencia en todo caso sino la de que esta mayoría sea de 89 votos ó de 70; pero en todo caso, siempre queda con mayoría.

El Sr. SILVELA: Hay en Torrejon un acta del colegio del ayuntamiento. En esta acta faltan las firmas de dos secretarios; y no siendo legitima, hay que quitar doscientos y tantos votos al Sr. Zurita, y treinta y tantos al Sr. Liniers.

Sumo S. S. los resultados totales del tercer dia en las actas parciales, y compárelo con el resultado.

El Sr. ROMERO GIRON: El Sr. Silveira, que supone comitada una falsedad que puede traer la anulacion de 72 votos, quiere que no solo se anulen esos 72, sino 200. Hay dos colegios en Torrejon; el del Ayuntamiento y el de la Escuela. La duda se ha suscitado solo respecto del primero, y eso en tercer dia. De modo que hay cinco actas válidas; y porque al reunirse á hacer el recuento salen 248 votos en todas las secciones, y no han asistido dos secretarios, y ha habido duda sobre la seccion del Ayuntamiento en el tercer dia, que de 72 votos, quiere S. S. que se anulen 200. De este modo se puede dar mayoría á quien se quiera.

El Sr. ZURITA: Respecto de Mejorada del Campo, debo decir al Sr. Silveira que en aquel pueblo solo he tenido cuatro votos, y no es posible que cuatro personas fueran á imponer á 122, que son los que dieron sus votos al Sr. Liniers.

Consultado el Congreso, fué desechado el voto particular por 116 votos contra 7.

Leído de nuevo el dictamen de la mayoría, quedó aprobada el acta de Alcalá, y admitido el Sr. Zurita que ingresó en la primera seccion.

Pasaron á la comision varias enmiendas relativas al dictamen de reforma del reglamento.

El señor conde de TORENO preguntó á la mesa el por qué de haber ingresado el Sr. Zurita en la primera seccion y el Sr. Bécerra en la quinta.

El Sr. PRESIDENTE le contestó, que por haber una vacante en cada una de esas secciones, que debían cubrirse con los nuevos diputados que fuesen proclamados.

Leyóse el voto particular del Sr. Presidente sobre el proyecto de reforma del reglamento.

El señor marqués de SARDOAL lo combatió, como de la comision.

El Sr. NOCEDAL ocupó la tribuna y leyó su voto particular al proyecto de contestacion al discurso de la Corona; en cuyo voto se realizan las glorias tradicionales de España; se aboga por la concordia con la iglesia católica; se censura la revolucion, el estado de seguridad y de órden público; se enaltece al ejército, marina y voluntarios que luchan contra los rebeldes de Cuba; y se critican las elecciones, y se aconseja al rey que no olvide las legitimidades para bien de España.

El señor marqués de SARDOAL terminó su interrumpido discurso.

No habiendo ningun otro señor diputado que tuviera pedida la palabra, se puso á votacion el voto particular y fué desechado.

Se leyó la siguiente Enmienda del señor conde de Canga-Argüelles.

«Tenemos el honor de proponer á las Cortes la adicicion siguiente: «Y como esta adicicion introduce una reforma gravísima en la Constitucion democrática de 1809, caso de ser aprobada ha de entenderse que no puede empezar á regir hasta tanto que cumplido lo que previene el artículo 111 de la misma Constitucion democrática, las Cortes constituyentes resuelvan sobre dicha reforma lo que juzguen mas oportuno.»

Palacio del Congreso 23 de Mayo de 1871.—El conde de Canga-Argüelles.—Vinader.—Somoza.—El conde de Orgaz.—Iribas.—Barrio y Mier.—Cruz Ochoa.

El señor marqués de SARDOAL: Las posiciones que han presentado las enmiendas, andan muy ocupadas fuera de este sitio.

Consultado el Congreso, no se tomó en consideracion la enmienda.

Se leyó la siguiente Enmienda del señor Llauder.

«Los diputados que suscriben suplican al Congreso se sirva aceptar la siguiente enmienda al dictamen de la mayoría de la comision sobre reforma de reglamento.»

El párrafo añadido se redactará en la forma siguiente: «Se exceptúan las proposiciones que tengan por objeto proporcionar algun alivio á los contribuyentes, ó destruir algunas de las trabas que entorpecen la produccion, las cuales no necesitan autorizacion de las secciones.»

Palacio del Congreso 22 de Mayo de 1871.—Llauder.—El conde de Canga Argüelles.—Vinader.—San Simon—Quint Zaforteza.—Barrio y Mier.

Preguntado el Congreso, no fué tomada en consideracion.

Se leyó la siguiente Enmienda del Sr. Trelles.

«Los diputados que suscriben proponen al Congreso la siguiente enmienda y adicion al proyecto de reforma del artículo 56, segun el dictamen de la mayoría de la comision: Entendiéndose sin embargo autorizada la proposicion que obtenga en cada seccion un número de votos igual al que cuente en ella cualquiera de las oposiciones.»

Madrid 22 de Mayo de 1871.—Luis de Trelles.—Ramon Nocedal.—Cruz Ochoa.—Manuel de Unceta.—Joaquin María Múzquiz.—Luis de Llauder.—Conde de Orgaz.»

Consultado el Congreso, no fué tomada en consideracion la enmienda.

Se leyó la siguiente Enmienda del Sr. Esteban Collantes.

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer como enmienda, que el art. 56 del reglamento se redacte en la forma siguiente: «Se exceptúan las proposiciones que tengan por objeto la reforma de la Constitucion ó de alguno de sus artículos, de las cuales no se podrá dar lectura si no fuese autorizada por secciones.»

Palacio del Congreso 23 de Mayo de 1871.—Esteban Collantes.—Conde de Toreno.—Conde de Pallares.—Manuel Jacinto de Castro.—Conde de Maqueda.—Cipriano Pinedo.—B. Caramés.»

El Sr. CONDE DE TORENO: Retiro la enmienda.

Se leyó la siguiente Enmienda del Sr. Iribas.

«Pedimos al Congreso que se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la mayoría de la comision sobre reforma del Reglamento.»

«No se necesitará autorizacion de las secciones para aquellas proposiciones de ley cuyo espíritu esté embebido terminantemente en el artículo de la Constitucion.»

Madrid 22 de Mayo de 1871.—Demetrio Iribas.—R. Ortiz de Zárate.—Luis Echeverría.—Joaquin María Múzquiz.—Emilio Sicars.»

Consultado el Congreso, no fué tomada esta enmienda en consideracion.

Se leyó la siguiente Enmienda del Sr. Pereda.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la mayoría de la comision sobre reforma del reglamento:»

El Sr. ROMERO GIRON: El decoro de la Cámara se encuentra en este sitio.

Ha diciendo que los cargos que se dirijan contra estas actas deben ser concretos; y á qué resultará contra ellas? Se supone que en las del tercer dia de Torrejon se han hecho algunas alteraciones, porque á uno de los secretarios escrutadores se le ocurrió decir que el acta que aparecía con su firma no era la que él habia firmado, puesto que está se hallaba extendida en un pliego entero, y luego resultaba en un pliego cortado. Pero este secretario, agente del candidato derrotado, olvidaba que habia firmado otras dos actas iguales en pliegos enteros, sin enmiendas ni raspaduras de ninguna clase, una remitida al gobernador, y otra la que queda en el ayuntamiento.

El Sr. SILVELA: Si no hubieran sido tantas las preocupaciones de esta Cámara, sobre todo de la mayoría, mas aun de la fraccion democrática á que pertenece el Sr. Romero Giron, seria un cargo muy severo para S. S. el haber examinado con cierta ligereza un acta de esta clase, segun demuestran los errores en que S. S. ha incurrido. Basta decir que el Sr. Romero Giron nos ha hablado de dos actas de Torrejon, cuando no ha venido mas que una.

Hechú esta observacion, quiero seguir el breve razonamiento que ha hecho S. S. Reconozco que no es este el momento mas oportuno de entrar en esta tarea, apenas terminado el estéril debate de ayer, y por lo mismo suplico á los señores diputados que, procurando apartar su imaginacion de este debate, se fijen en el acta que se discute.

Los antecedentes de esta eleccion esplican en cierto modo lo sucedido. El candidato natural de Alcalá, cuyo distrito habia representado en las Cortes Constituyentes, era el Sr. Ortiz y Casado, que cuenta allí con elementos bastantes, pero que, sin embargo, por circunstancias especiales, no quiso luchar en estas elecciones. Al empezar la contienda electoral, la mayor parte de los electores se negaron á prestar su apoyo al candidato del gobierno, y esto dió lugar á que surgiera una division entre los que en otro caso hubieran votado unánimes al Sr. Casado. Presentóse como tercer candidato el Sr. Liniers, á quien vengó yo á defender, y que contaba con elementos de triunfo, atendido el desarrollo que en ese distrito, como en otros muchos, ha tenido el partido carlista, y teniendo en cuenta además las ventajas que ofrece para ciertos partidos el sufragio universal.

Empezada la eleccion en estas condiciones, todas las noticias confirmaron los temores de los amigos del gobierno, y el Sr. Liniers tuvo mayoría en los tres dias de eleccion; debiónter tan fanfarroneos los datos, que el día 12 todavía se publicaba en La Iberia, órgano especial del señor ministro de la Gobernacion y en intimas relaciones con el Sr. Casado, el triunfo definitivo del señor Liniers. Llegó el día del escrutinio general, y con asombro de todo el mundo quedó sustituido el Sr. Liniers por el Sr. Zurita, haciendo esta rectificacion La Iberia ocho dias despues. El asombro de los vecinos de Alcalá no fué menor que el de Madrid. ¿Cómo se explica esto? Voy á decirlo. No fué solo en Torrejon donde se modificó el resultado de las votaciones; pero como en los demás puntos donde tambien las ha habido no existen pruebas tan evidentes, por eso prescindire de los demás, como prescindire igualmente de las que se llaman generales de ley fijándose solo en las falsedades que resultan completamente probadas.

Tampoco hablaré de las órdenes á los alcaldes para modificar los resultados de las actas, porque nadie que conozca al gobernador puede considerarle capaz de dar semejantes órdenes; ni me ocuparé siquiera de las votaciones de la tropa, ni de las cesantías y nombramientos de estancueros, y voy solo al acta de Torrejon.

Esta acta se ha redactado en ausencia de dos secretarios escrutadores cuyas firmas faltan, y yo desearia que se me dijese si el acta del colegio del ayuntamiento, en que ha sucedido esto; y en la que aparece

Una comision de tenedores de la deuda del personal ha puesto en manos de la comision de presupuestos del Congreso una esposicion solicitando el canje a la par de sus valores en vez de los 100 rs. por cada 102 que se ofrecen en el artículo 8.º del proyecto de presupuesto de gastos.

Se ha desarrollado el sarampion en el inmediato pueblo de Navalcarnero, habiendo sido atacados unos 20 a 22 años de ambos sexos, por lo que se ha mandado cerrar las escuelas.

Parece que en el proyecto de ley que el ministro de la Guerra presentará muy en breve a las Cortes sobre ascensos militares, se dispone entre otras cosas:

«Que los ascensos hasta capitán inclusive serán por rigurosa antigüedad, exceptuando aquellos que por sus malas notas sean considerados como no acreedores al ascenso.»

El ascenso de capitán a comandante se concederá dos años a la antigüedad y uno a la elección, de esta clase a teniente coronel, y el de esta última a coronel, se conferirán uno a la antigüedad y otro a la elección.

Para ascender por elección se necesitará estar en la primera mitad de la escala y reunir las circunstancias que marque el reglamento, y una vez dentro de la escala de elección, el ascenso siguiente será por rigurosa antigüedad.

A los ocho años de haber obtenido un grado por acción de guerra, se tendrá derecho al retiro en el empleo del grado.

Los doce años de empleo efectivo darán derecho al retiro en el empleo inmediato.

Los generales podrán obtener el retiro voluntariamente.

No se concederá empleo alguno sino que haya vacante, que será cubierta, precisamente, como queda indicado.

Los servicios especiales prestados en tiempo de paz se premiarán con cruces pensionadas.

Los prestados en tiempo de guerra solo se premiarán con grados y empleos, si son extraordinarios, y los ordinarios servirán para ser incluidos los que los prestarán en la escala de elección.

Declárase ayer que el gobierno tenía en su poder una carta en que se anunciaban que en algunos pueblos de Navarra los carlistas preparan algun conato de levantamiento.

Hé aquí una de las proposiciones presentadas en la mesa del Congreso:

«La fabrica de tapices, con todas sus dependencias, queda comprendida entre los bienes que forman el patrimonio de la corona.»

Los terrenos adyacentes que no son absolutamente indispensables, ó sean las dos terceras partes del área total, se dividirán en lotes y se enajenarán en pública subasta con arreglo á las leyes vigentes de desamortización.

Reig.—Gomez de Aróstegui.—Cruzada de Villamil.—Marqués de Sardoal.—Rivero y Cidraque.—Lopez Guajarro.—Ruiz y Capdepon.

Dice un periódico ministerial que en el Congreso se va a proponer una medida á consecuencia de la revelacion de la sesion secreta en que se trató del suplicatorio para procesar al Sr. Barcia.

SECCION DE PROVINCIAS.

NOTICIAS DE CUBA.

Ayer recibimos por New-York el siguiente despacho: «Habana, Mayo 7.—Valmaseda, ha salido de Manzanillo y llegará hoy á Sancti-Spiritus. No se sabe cuándo volverá á la Habana, pero se le espera pronto. El ayuntamiento y los voluntarios le están preparando un recibimiento.»

Hé aquí lo mas notable que hallamos en el *Cronista* de Nueva-York acerca de la insurreccion cubana, que extractamos de una carta fecha en la Habana el 3 del corriente:

«Acosados los rebeldes por todas partes, yagan desamunados por lo mas recóndito de las montañas, sin reunirse mas que en ciertos casos para acometer el ataque de algun caserío aislado ó incendiar alguna finca. Das partidas mas numerosas de las Villas no pasaban de 20 hombres. Entre otros había sido muerto el cabecilla Valentin Guerra.»

A un rebelde muerto en Sancti-Spiritus se le encontró una proclama de Céspedes, en la que dice á los suyos que se sostengan á toda costa, «pues á última hora hará un convenio ó arreglo con el gobierno español.»

Muchos de los rebeldes de Santi-Spiritus se habian pasado al Canaquey, y otros á las montañas de los Estados Unidos, junto con otros dos.»

La pacificacion de la jurisdiccion de Holguin ha sido completa, y sus habitantes se han consagrado al trabajo.

El estado de bajas sufridas y causadas al enemigo durante la última quincena de Abril, arroja los siguientes resultados: Perdidas de los rebeldes.—Muertos, 173; prisioneros, 24; armas, 162; caballos, 132; presentados, 1,447.—Idem nuestras: muertos, 9; heridos, 19; contusos, 1.»

De Torrelaguna escriben que en la noche del domingo último cometieron un crimen horrible en la presa de Navarros, término de dicho pueblo, cuyo autor ó autores se ignoran. Parece que el lunes por la mañana encontraron al guarda de la referida presa junto á la casa que habitaba, muerto á consecuencia de un tiro, y dentro de la habitacion el cadáver de su mujer, tambien muerta á consecuencia, segun parece, de un hachazo en la cabeza, y con un niño de pecho en los brazos. Otro niño de ocho años que tenia el referido matrimonio ha desaparecido, y se sospecha lo han arrojado á la balda. El juzgado se constituyó inmediatamente en el sitio de la ocurrencia y procedió á instruir las oportunas diligencias, que continúan con toda actividad.

En la tarde del 22 del corriente descargó un horrible pedrisco sobre los pueblos de Tamara, Boddilla, Sanhoyo y otros de la provincia de Valencia, causando graves perjuicios en los campos.

Hé aquí un hecho que por lo raro merece consignarse:

Dos mozos que han cumplido este año la edad de los veinte y no han sido incluidos en la quinta, despues de reclamar su inclusion ante el municipio inútilmente, han acudido en queja á la diputacion de Valencia solicitando se efectúe un sorteo supletorio.

Dice un diario de Valencia:

«El proyecto de nuevo impuesto sobre los vinos, espíritus, aceites y carnes que contienen los presupuestos presentados al Congreso por el Sr. Moret, ha puesto en justa alarma á los cosecheros de nuestra region, donde los vinos inferiores en calidad que se producen en cantidad inmensa, no pueden soportar el alto derecho que quiere imponérselos, el cual en muchos casos alcanzaría

al 50 por 100 del valor del vino. Para oponerse á este proyecto, se reunió el sábado la sociedad de agricultura, nombrándose una comision que, con los datos que reunió, formuló un proyecto de esposicion á las Cortes, y segun noticias, de este asunto se ocupará tambien, para combatirlo, la sociedad económica, en su reunion de mañana por la noche.

Lo grave y exagerado de un nuevo impuesto que sería la ruina de la producción vitícola de nuestra region, bien merece que se fije en él la atencion de los cosecheros, para demostrar á las Cortes la imposibilidad de soportarlo.»

Ha aparecido en el término de Medina Sidonia, y sitio nombrado «La Esparraguera», la destructora langosta, que tanto daño ha causado en los sembrados de diferentes comarcas de Andalucía y otras.

«Lemos en el Departamento de San Fernando el siguiente desgraciado suceso ocurrido el sábado último: «Estando haciendo ejercicio de tiro la bateria de artilleria de Torregorda, entre los muchos hombres que allí van á recoger las balas para luego venderlas, y que tan impremeditadamente se colocan en la linea del blanco, tocó á uno de estos infelices, licenciado del resguardo de carabineros, una de aquellas, que le destruyó el muslo, rodilla y parte de la mano derecha, viniendo al hospital de San José en un estado tan lastimoso que fué preciso hacerle al momento la amputacion de la pierna por el tercio superior del muslo, casi en su raíz, de la que salió felizmente, pero que no por eso ha pasado el peligro de muerte en que se halla; y hoy se procederá á amputar los tres dedos destruidos de la mano ó tal vez toda la mano, si el paciente se halla en estado de sufrirla.»

Dice el *Tarconense*:

«Desde que se tiene noticia de los proyectos financieros del Sr. Moret, estan los contribuyentes que nos les lleve a la camisa al cuerpo, La riqueza territorial tiene por los nuevos presupuestos un recargo de 70 céntimos por 100 sobre el 19 que actualmente paga y no puede soportar. Tambien la contribucion industrial tiene su aumento correspondiente: se establecen no pocas investigaciones para conseguir con ellas lo que no se puede, por no ser fácil el subir las tarifas. Las escuelas, ó sea recibos de la vida social no se suprimen, y todo indica que costarán mucho mas que ahora. Tambien habrá los consumos, que pagarán los productores antes de saber si venderán ó tendrán que retirar sus productos. Sensible es que al contribuyente se le desuelle vivo; pero ¿qué nos vale nada el haber conseguido la Constitución mas liberal del mundo y la España con honra?»

La prensa valenciana continúa publicando un horrible catálogo de crímenes.

A continuacion insertamos algunas de estas noticias de los diarios recibidos ayer:

«Los secuestrados siguen por la escala progresiva, pero de una manera escandalosa, pues no solo se intentan en despojado, sino tambien al derretor de la ciudad, lo cual sucedió el lunes si mal no nos han informado, pues serian sobre las cuatro de la tarde, hora en que salian de Valencia con direccion á Ruzafa, una señora bastante conocida, acompañada de su madre política, y estando ya muy cerca del vecino pueblo, fueron sorprendidos por dos sujetos armados que, intimidándolas, las obligaron á separarse, con la maldita intención de apoderarse de la mas jóven; mas por fortuna suya, dió la casualidad que acertó á pasar por dicho sitio un peon caminero, el cual viendo la angustiosa situacion de aquellas señoras, echó mano del revolver que llevaba en el cinto, apuntando á uno de los malhechores, los que se pusieron en fuga inmediatamente.»

«Está visto que ni aun á pasar se puede salir en pleno día, sin exponerse uno á ser víctima de los atentados de esta gente de rapina, que por nuestra desgracia abunda tanto.»

«Anteanoche en la calle del Arbol, esquina á la de Morella, fué asesinado de dos disparos de arma de fuego, cuyos proyectiles le penetraron por debajo de la tetilla izquierda, un tal José (a) Canale, que habitaba en la calle de Ensan, núm. 2. ¿Puede vivir en este país?»

«Uno de nuestros colegas recibe de Carlet fatales noticias sobre la tranquilidad de sus habitantes, atemorizados con la proximidad de la partida de bandoleros, célebre ya, á mas de otros hechos, por el del último secuestro verificado en Real de Montroy. «La última de los bandidos, escribe el colega, ha llegado segun se nos dice, hasta el extremo de presentarse no hace muchas noches en la poblacion, recorriendo algunas de las calles y volviendo á salir sin que nadie haya intentado obstaculizarle el paso. De tal manera, pues, la mayor parte de los vecinos se ven obligados á una forzosa clausura, que ni aun dentro de sus mismas casas se creen seguros.»

«Si esto es vivir en España y en poblaciones de alguna importancia, echamos de menos los adueros de la costa de Africa.»

Lemos en la *Provincia* de Valencia de anteayer:

«Aunque los periódicos ministeriales nada hayan dicho, sabemos que el martes de la semana pasada hubo en Alicante un bullicio, que por no carecer de importancia debia haberse puesto en conocimiento del público.»

«Se nos asegura, en efecto, que en el momento de estarse haciendo la declaracion de soldados, varios mozos que se titulaban «monárquicos», armados de puñal y revolver, invadieron el salon consistorial en actitud algo mas que amenazadora contra el ayuntamiento, «que es republicano.» Se trata de alguna ampliacion de la Partida de la porra? ¿Quiénes eran y qué querian estos mozos? ¿Se les formará verdaderamente causa? Y si se les forma, ¿será solo para cubrir por lo pronto las apariencias con el propósito de sobreeser, cuando pasado algun tiempo la disminucion de la indignacion puede hacer soportable el escándalo de la iniquidad?»

Dice la *Independencia* de Barcelona del martes:

«A las diez de la noche de ayer y en el sitio llamado «El Malaco» sito en la Travessera de la villa de Gracia, ocurrió un hecho desgraciado.»

Hacia algun tiempo en dicho punto se situaban algunas gentes de mal vivir que sorprendian á los transeuntes robándoles cuanto llevaban encima.

Dos serenos y un guarda términos se dirigieron á aquel sitio, armados dos de ellos de escopetas cargadas con perdigones y el restante sin arma alguna. Al avistarles los ladrones que eran en número de ocho, segun se nos ha dicho, atacáronles con decidido empeño, hiriendo á los dos serenos.

«Pero estos, juntos con el guarda términos se defendieron heroicamente, matando á uno de los ladrones é hiriendo al otro del hombro izquierdo. Un vecino que acudió en auxilio de los serenos fué tambien herido, y el guarda términos viéndose solo no tuvo mas medio que escapar á todo correr para librarse de la persecucion de los bandidos.»

El tribunal se constituyó en el lugar de las ocurrencias, procediéndose al levantamiento de los heridos y del cadáver.

«Parecer que á pesar de que los ladrones se llevaron cuanto quedó sobre el campo, dejaron olvidada una ganza que fué recogida por la autoridad judicial.»

Si hemos incurrido en alguna inexactitud en la relacion de este hecho, procuraremos rectificar debidamente.»

SECCION EXTRANJERA.

Los telegramas que en el lugar acostumbrado reproducimos, refieren la catástrofe que es teatro Paris en estos momentos con tantos promerones, que todo comenariario por nuestra parte es escusado.

A mayor abundamiento, hé aqui una comunicacion que el representante del gobierno español en Versalles ha dirigido, dando cuenta de la sesion de la Asamblea nacional en que tuvo conocimiento de lo que acontecia en la capital de Francia:

«Versalles 24 (siete de la noche).—Madrid, diez y treinta y cinco de la noche.»

El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado.

En presencia de los sucesos extraordinarios de Paris me apresuro á transmitir á V. B. el extracto de la primera parte de la sesion de hoy en la Asamblea:

Presidencia de M. Grey.—Sesion del 24 de Mayo á las cinco y media.—La sesion se abre.

El almirante *L. Rocquere de Novre*. En presencia de los sucesos que recibis á cada instante y en medio del dolor de que estan poseidos nuestros corazones á la vista de acontecimientos sin precedente en la historia, pido que no haya sesion hoy. (Movimientos diversos.) Si el gobierno tiene que comunicarnos algo, lo acogemos con agradecimiento. En cuanto á los negocios que estan á la órden del día, no me encuentro con la presencia de ánimo bastante para discutir. (Si, sí.) (No, no.) No debemos hacer mas que retirarnos á nuestras casas á llorar las desgracias de la patria. (Movimientos de agitacion.) No tengamos sesion. Pero permaneceremos, si lo queréis, é inspiremos determinaciones viriles al gobierno.

M. Dahirel: Tengo confianza en las medidas que nos aconsejará el jefe del poder ejecutivo; y aun cuando nos ha prometido escuchar los consejos de esta Asamblea, y no solo escucharlos, sino seguirlos, yo le rogaria, si no fuese indiscreto al hacerlo, que resolucion piense tomar en vista de la situacion de Paris.

M. Thiers: Estoy dispuesto á dar á la Asamblea todas las esplicaciones que pueda desear; y añadiré que no tengo necesidad de que me provoquen para dadas. Hé estado allí esta mañana, y me encuentro conmovido, estoy inconsolable. (La emocion cota la palabra del orador.) Lo que debo decirnos ante todo es que la bandera tricolor ondea sobre los principales puntos de Paris.

La destruccion odiosa, abominable, sin ejemplo en la historia, que acabo de presenciar, es la obra de los malos que han pretendido dominar á la Francia por un instante.

Ayer nuestras tropas habian llegado á la Magdalena y á la Opera; ocupaban las alturas de Montmartre; se lanzaron sobre la plaza de Vendome, sobre las Tullerias, sobre el Louvre y la orilla izquierda del Sena.

El general Cissey se habia hecho dueño de todos los barrios, hasta las calles circunvecinas al Sena. Le faltaba dar un poco de reposo á las tropas, que toda la noche habian permanecido sobre las armas y que todo el día habian combatido. El general habia, pues, aplazado para hoy el curso de las operaciones.

Las personas que tengan algun conocimiento de las operaciones militares, comprenderán que no se podia estar en todas partes é impedir las horrosas desgracias que debian propiarse, porque aquellos miserables tenían el proyecto preconcibido de hacer á Paris una ruina inmensa en caso de que no pudieran triunfar sus proyectos.

Ellos han entregado á las llamas el ministerio de Hacienda, las Tullerias. (Movimiento de horror) el palacio de Orsay, el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Estado. Para cortar el fuego no se podia hacer nada, porque la insurreccion se habia parapetado y encaerado detrás de barricadas inabordables, coronadas de artilleria; además los insurgentes habian producido el fuego por medio del petróleo.

Esta mañana los generales han tomado la plaza de la Concordia, á pesar de las formidables defensas que habia allí acumuladas; pero las Tullerias, es preciso decirlo, son ya un monton de ruinas. (Eclamaciones de desesperacion.) El general Douai acudió con sus tropas para tratar de cortar el fuego y detener el incendio.

En el momento en que yo dejaba á Paris me manifestaba la mas grande esperanza de que el Louvre se preservaria del fu. (Conmocion en la Cámara.) La bandera tricolor flota sobre el Louvre; pero tengo aun otra dolorosa noticia que comunicarnos que no podrá menos de afligirnos á pesar mio. El Hotel de Ville está ardiendo. (Prolongado movimiento de horror en todos los ángulos de la Cámara.)

Los feroces bandidos que se habian instalado en él, que no tenían ya mas medio de conservar la posesion de su presa, quisieron entregar á las llamas la ciudad entera. Espero que esta tarde el ejército será dueño completamente de Paris; tengo mas que esperanzas, tengo la certeza. Hemos, pues, vencido esta espantosa insurreccion; pero la hemos vencido á un precio cruel, lo reconozco; y no podia ser de otra manera, desde el momento que esos hombres han sido dueños de nuestros monumentos. Con el petróleo, vuelvo á repetir, es con lo que han consumado la destruccion de todos los edificios. Han hecho mas: han enviado bombas llenas de petróleo contra nuestros soldados. (Movimientos de horror.) Y muchos han sido cruelmente heridos. (La emocion de la Asamblea es tan grande, que el mismo Thiers se conmovió hasta el extremo de verter lágrimas, interrumpiendo un momento tan lamentable narracion.)

El Sr. Thiers, sobreponiéndose, volvió á tomar la palabra. Se nos pregunta en este instante cuáles son nuestros medios de reorganizacion. Lo primero que se necesita, segun nuestra opinion, es conservar la sangre fria. (Aprobacion.) Lo segundo, es conservar la union. (Asentimiento.) Sin union no podríamos tomar mas que resoluciones que debilitasen el poder sin llevar ningun socorro á la obra que tenemos entre manos; ante todo es preciso asegurar nuestra victoria, que es cierta; es preciso que nuestro ejército llegue á alcanzarla completamente. La sesion continúa.»

«Por otra parte, ya el 22, M. Thiers habia dicho lo siguiente:

«Nada tengo que decirnos que no sepa ya; pero en una circunstancia tan grande tendríais derecho á estrañar que no os hablásemos hoy de lo que ha pasado á consecuencia de los ataques que hemos dirigido. La causa de la justicia, del órden, de la «civilizacion ha triunfado, gracias á nuestro valiente ejército. (Aplausos en varios bancos.)

«General en jefe, jefes de cuerpo, generales de division y de brigada, oficiales y soldados sobre todo, todos han cumplido con su deber, y me permitiréis que felicite á nuestro valeroso ejército por haber derramado generosamente su sangre virtuosamente consagrada al cumplimiento de todos los mas grandes deberes.»

«Gracias á la poderosa artilleria de que podiamos disponer, hemos marchado con grandísima rapidez así contra los fuertes de Issy y de Vanves, como contra la parte del recinto que era objeto directo de nuestros ataques.»

«Cosa es muy difícil marchar á la zapa, y no pensáramos entrar hasta dentro de dos, tres ó cuatro dias, y á costa de esfuerzos y de sacrificios terribles.»

«Afortunadamente se nos ha ahorrado esa cruel necesidad, y la sangre de nuestros soldados no ha corrido ó

ha corrido parcamente. Ved cómo han pasado los hechos.»

Ayer por la tarde, el general Douai observó que podia aborarse la puerta de Saint-Cloud, y muy pronto su cuerpo de ejército penetró en Paris y avanzó hasta el Arco de Triunfo. Al mismo tiempo el general Ladmiraíl entró por la izquierda, y por su parte el general Vinoy con su ejército de reserva se dió de mano con el general Cissey, que apoyó su ala izquierda en Montparnasse y la derecha en los Inválidos. Por su parte el general Chinchaut entraba por el faubourg Saint-Honore y marchó sobre la Opera.

Tal era hoy á las dos la situacion, y nos inclinamos á creer que Paris será pronto devuelto á su verdadero soberano, á la Francia. Añadiré en lo que se refiere á la suerte reservada á los insurrectos, que las leyes serán ejecutadas con vigor y caerá la ley sobre los malvados que no han respetado ni la propiedad privada ni los monumentos del Estado.

«Será la espiacion para todos los culpables con toda la ley y solo con la ley. (Nuevos y numerosos aplausos.) Se me hace notar que no he hablado de los marinos; pero naturalmente, estaban comprendidos en mis palabras. Diré, no obstante, que nuestros valerosos marinos han rivalizado en energia con las demás tropas; han sido los dignos compañeros de sus hermanos del ejército de tierra. ¡Muy bien! ¡Muy bien!»

En seguida M. Julio Simon, en nombre del jefe del poder ejecutivo, presenta un proyecto de ley, cuyo articulado dice así:

1.º La columna de la plaza de Vendome será restablecida á expensas del Estado. (Muy bien! ¡Muy bien!)

2.º Se colocará en su remate una estatua que represente la Francia. (Aplausos.)

3.º En una inscripcion se hará constar la fecha de la destruccion y la del restablecimiento.

4.º El monumento espisatorio erigido á la memoria de Luis XVI, será restaurado. (Viva aprobacion.)

La Asamblea votó la urgencia del proyecto anterior.

M. Coehery propone que la Asamblea declare que los ejércitos de tierra y de mar, y el jefe del poder ejecutivo han merecido bien de la patria. (Aplausos unánimes.)

M. Coehery pide se vote la urgencia para su proposicion, á lo cual asiente la Cámara calorosamente, y M. Julio de Lasteiry tomó la palabra. «Espero, dijo, que la Asamblea me permita una sola observacion: Ofenderíamos al presidente del Consejo si entre los que tienen derecho á nuestro reconocimiento no añadásemos el nombre del valiente mariscal Mac-Mahon.» (Viva aprobacion.)

La proposicion es modificada en ese sentido y aprobada por unanimidad en medio de los mayores aplausos.

M. Thiers, desde la tribuna:

«Si subo á la tribuna, señores, es para dar gracias á la Asamblea y manifestarle un profundo reconocimiento. Acaba de concederme la mayor recompensa que he recibido en mi vida. (Viva aprobacion y doble salva de aplausos.)

El presidente M. Grey: Hago constar que la resolucion ha sido aprobada por unanimidad y que la votacion misma ha sido acogida por los aplausos unánimes de la Asamblea. (Nueva y prolongada aprobacion.)

En seguida procedió la Asamblea al sorteo de las secciones.

Las pérdidas sufridas por las tropas de Versalles en su entrada en Paris el 21 fueron de muy poca consideracion, gracias á la rapidez de los movimientos y al desórden que se introdujo entre los defensores de la Commune. Se calculaba en unos 30 hombres los que quedaron fuera de combate.

L. Univers da cuenta de la entrada de Rochefort en Versalles. El preso iba en un coche con fuerte escolta de caballeria. Una gran muchedumbre se agolpaba á su paso, muchedumbre que ofrecia la fisonomia de un pueblo reunido para hacer justicia. Por todas partes se sentia hervir la indignacion; cuando el coche apareció esta indignacion estalló.

«Lvido, continúa el periódico citado, con la cabeza baja, la vista apagada, el miserable recibió una descarga de desprecios capaz de matar á otro. Un grito; uno solo, pero que resonaba como el trueno: ¡el infame! ¡el infame! ¡el infame!»

Se veian rostros pálidos, manos convulsas, cabellos herizados, un verdadero trasporte de horror.

Este hombre podia dudar que existia una conciencia pública. Ahora lo sabe y puede decir lo que es. Si hubiera sido á pié hubiera sido aplastado como un reptil.»

«*Le Soir* añade los siguientes detalles: «A las dos, Enrique Rochefort y su escolta subian la pequeña escalera que conduce á la escribania de la prefectura: fué contecuido ante el conserje de la prision y varias personas que debian ser magistrados.»

Despues de las preguntas de costumbre, se le quitaron las cadenas que traia atadas á las manos. Entones, á peticion del comisario dejó los objetos de que estaba provisto. Consistían en alhajas de mujer; relojes, sortijas, brazaletes; además una suma de 4,470 francos en oro y una caja de cigarras de gran precio. El mismo contó esta suma.

Se observó que su mano estaba contraida por un temblor nervioso. Se sentó en seguida, y una visible emocion se apoderó de él.

Entonces se procedió al interrogatorio de M. Mourot que se verificó en la misma forma, y en seguida se les condujo á su prision respectiva.

Mourot fué encarcelado primero y tendió la mano á Rochefort, que le estrechó silenciosamente. Despues éí entró en el cuarto que le estaba destinado.

Este cuarto habia estado habitado por un prisionero de guerra francés, que habia inscrito su nombre en letras góticas al pié de la cama de hierro.

Por cima de la mesa incrustada en el muro, otro prisionero habia dibujado figuras astronómicas: mas arriba todavia habia un grabado representando á la Magdalena á los pies de Cristo.

Una pequeña olla de barro y un cajon de madera completan el mueblaje de esta habitacion.

Rochefort se sentó, y la puerta se cerró tras él.»

El general Cerez, en carta de Betons, fecha del 7 de Mayo, da cuenta de la muerte del jefe de la insurreccion kabila en la Argelia, El-Mokhrani. El general habia enviado dos compañías para quemar una aldea, y á su izquierda fueron acercándose en grupos numerosos y protegidos por un barranco los insurrectos, con objeto de impedir la operacion. El general envió un batallon al mando del capitán Odón para tomar la posicion y proteger la retirada de las dos compañías destinadas á la aldea que habian de quemar, y que se hallaban estrechadas muy de cerca.

Entre los kabilas estaba El-Mokhrani, á pié, mudado el traje para no ser distinguido por la blancura del que lleva ordinariamente. Los znavos rompieron el fuego por pelotones contra los kabilas, y en una de las descargas recibió El-Mokhrani un balazo en la frente entre los dos ojos. Su gente lo sacó de allí con gran riesgo tirando de él por los pies, y se cree que el cadáver haya sido transportado á Kalak de los Beni-Abbés, donde reside la familia de El-Mokhrani.

El príncipe Arturo, hijo de la reina Victoria de Inglaterra, estaba apoyado sobre una ventana mal segura de la sala de billar en Marlborough-House, cuando aquella se hundió, y el príncipe vino al suelo, cayendo de una altura de ocho pies. El golpe mayor lo recibió en la

parte posterior de la cabeza, y tambien parece que se dislocó el dedo grueso de uno de los pies. El príncipe seguia en Buckingham-Palace en bastante buen estado de curacion.

Segun escriben de Florencia al gabinete italiano lo amenaza una crisis, á lo menos ha hecho cuestion de gabinete la aprobacion de sus disposiciones financieras. El ministerio consignó en su programa que no se autorizaría gasto alguno sin indicar al mismo tiempo el modo de atenderlo.

Pues bien; segun los cálculos del Sr. Sella, el presupuesto se saldará este año con un déficit de diez y siete millones de francos. Trátase de buscar un medio de cubrir esta cantidad.

El ministerio propone que se aumente un diez por ciento en todos los impuestos directos. La mayoría de la Cámara electiva se ha declarado en contra de este aumento que afectaria principalmente á la propiedad inmueble, ya muy sobrecargada. La comision opina que no se ponga empeño en buscar los diez y siete millones, y propone un impuesto sobre las fotografías y las cajas de fósforos, lo cual producirá unos ocho millones.

El Sr. Sella no admite esos impuestos misrocópicos, y está dispuesto á sostener el aumento del citado diez por ciento, si la Cámara no encuentra otro medio que produzca los diez y siete millones en números redondos. Esto ha dado márgen á la cuestion de gabinete.»

En los círculos políticos reina con este motivo gran emocion. Las fuerzas de los dos partidos están casi iguales; la mayoría no existe en parte alguna. Hoy van á celebrar reuniones la derecha y la izquierda. El señor Minghetti, que se ha constituido en gran protector del ministerio, está trabajando para evitar una crisis que en estos momentos podria ser peligrosa.

No se habla de cerrar las sesiones del Parlamento á fin de mes, y por ahí vuelve á comenzar, ó mejor, continúa la incertidumbre con respecto á la traslacion de la capital.

En Roma los católicos quieren proceder de manera que todo el mundo vea que aman al Pontífice y detestan la usurpacion. Para atenuar la importancia de estas demostraciones, la perdida italiana ha discurrido que las autoridades revolucionarias de Roma debian ser las primeras en festejar el día de Pio IX, con lo cual no se comprenderia la verdadera significacion de los festejos.

A este propósito dicen de Roma:

«Circula un rumor muy extraño. El ayuntamiento, de acuerdo con el gobierno y hasta á instancias de este, se propone adornar é iluminar los monumentos públicos en solemnidad del vigésimo quinto aniversario del Pontificado de Pio IX, invitando á los habitantes á poner colgaduras é iluminaciones en sus casas. De este modo se conseguirian dos objetos; se atenuaria el efecto de la demostracion que preparan los adictos al Papa, y se daria á este á la faz del cielo y de la tierra un testimonio de deferencia y veneracion particularmente significativo en el momento en que el rey acaba de promulgar la ley sobre las prerogativas del Soberano Pontífice y la Santa Sede.»

Esta clase de medios hábiles son muy propios del temperamento italiano, pero presumo que el proyectado va á fracasar completamente. La *Capital*, órgano del partido avanzado, dice que esto seria una «vergonzosa comedia», y que al día siguiente tendrían mucho que hacer los verdieros; y el *Observador*, órgano del partido pontificio, publica con motivo de este rumor un artículo titulado: *El beso de Judás*. De lo cual resulta que los patriotas avanzados romperán los cristales de las casas que pongan iluminacion, y los pontificios no son mas que un escarnio.

Por otra parte, los periódicos oficiosos como la *Libertad*, al ver que ha sido mal recibido este proyecto de demostracion, hacen ver que no lo tienen como cosa formal.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene disposicion alguna de interés general.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 25.

ÚLTIMOS PRECIOS.